SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

INFORME GESTIÓN DE INTEGRIDAD

PRINCIPIO #1

2023

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO 2023

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

INTRODUCCIÓN

Es fundamental comenzar a incorporar y comprender la importancia del Plan de Integridad, en el desempeño de la labor diaria como Servidor Público, y esto ha venido siendo una tarea principal para la Secretaría Distrital de Integración Social, ya que ha permitido el reconocimiento de los valores que como entidad conectan con el talento humano, lo que representa honestidad, compromiso, respeto, vocación de servicio, respeto entre otros que contribuyen a la puesta en marcha de ambientes laborales y extralaborales responsables.

Así mismo abordar el significado de integridad, entendiéndose este como "Lo que está completo o tiene todas sus partes" y observado desde el contexto público como "La coherencia entre las declaraciones y las realizaciones, o el cumplimiento de las promesas de manera transparente y eficiente" (Downs , 1957), constituye no solo la prestación eficiente de servicios públicos y la calidad e implementación de Políticas Públicas, sino los procesos de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, convirtiéndose en una característica primordial en el rol del servidor público, enfocado en la calidad del servicio al ciudadano y en el cumplimiento de sus acciones en pro de garantizar eficacia y eficiencia en los procesos.

El actual informe de gestión consolida las diferentes acciones adelantadas por los Gestores de Integridad que en cada dependencia, subdirección local y unidad operativa, durante los meses de mayo y junio, realizaron sensibilización e incorporación de los principios y valores consignados en el Código de Integridad y Buen Gobierno adoptado mediante la resolución 1425 de 2017 en la Secretaria de Integración Social de acuerdo al Plan de Trabajo emitido para la vigencia 2023 y en articulación con el Plan Anticorrupción y su componente adicional Plan Gestión de la Integridad

PANORAMA CUALITATIVO

Listado de Gestores de Integridad 2023

Para la conformación del Equipo de Gestores de Integridad se realizó convocatoria abierta para toda la entidad y a su vez por parte de la subdirectora de gestión y Desarrollo del Talento Humano, se realizó un correo dirigido a los Directivos y Directivas de la Secretaria de Integración Social promoviendo en cada una de sus dependencias la elección de los gestores de integridad. https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/talento-humano

A continuación, se muestra la pieza comunicativa de la primera convocatoria y el correo allegado a los Directivos y Directivas de la Entidad

RV: Conformación Equipo de Gestores(as) de Integridad 2023

De: Martha Clemencia Diaz Tellez <mcdiazt@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 2 de marzo de 2023 10:02
Para: Julian Moreno Parra <JMorenoP@sdis.gov.co>; Carlos Javier Muñoz Sanchez <cjmunozs@sdis.gov.co>; Alejandra Maldonado Rivera <nmaldonado@sdis.gov.co>; Rosemary Chavez Rodriguez <rchavezr@sdis.gov.co>; Marleny Barrera Lopez <mbarreral@sdis.gov.co>; Gina Alexandra Vaca Linares <gvaca@sdis.gov.co>; Alexandra Cecilia Rivera Pardo <arivera@sdis.gov.co>; Natalia Martinez Pardo <nmartinezp1@sdis.gov.co>; Diana Patricia Martinez Gallego <dpmartinezg@sdis.gov.co>; Fanny Melina Gutierrez Garzon <fgutierrezg@sdis.gov.co>; Lina Maria Sanchez Romero <LSanchezR@sdis.gov.co>; Maria Camila Diaz Marin <mcdiazm@sdis.gov.co>; Gloria Matilde Torres Cruz <gtorresc@sdis.gov.co>; Nelson Mauricio Reina Manosalva <nreinam@sdis.gov.co>; Oscar David Garzon Alfaro <ogarzona@sdis.gov.co>; Franky Gonzalez Daza <fgonzalezd@sdis.gov.co>; Holman Coronado Peña <hcoronado@sdis.gov.co>; Maritza Edith Leon Peña <MLeon@sdis.gov.co>; Cristina Venegas Fajardo <cvenegas@sdis.gov.co>; Oscar Leonel Oviedo Castillo <ooviedo@sdis.gov.co>; Cesar Augusto Bermudez Paz <cbermudezp@sdis.gov.co>; Omaira Orduz Rodriguez <rorduz@sdis.gov.co>; Carlos Alberto Cardozo Amaya <ccardozoa@sdis.gov.co>; Diana Carolina Mora Betancourt <dmoram@sdis.gov.co>; Ivon Carolina Camargo Garcia <ICamargo@sdis.gov.co>; Omar Fernando Beltran Opayome <ofbeltran@sdis.gov.co>; Elizabeth Castillo Vargas <ecastillov@sdis.gov.co>; Carolina Ramirez Santamaria <cramirezs1@sdis.gov.co>; Victor Hugo Valenzuela Rojas <vvalenzuela@sdis.gov.co>; Omar Guillermo Moreno Torres <omorenot@sdis.gov.co>; Andres Felipe Suarez Avila <afsuarez@sdis.gov.co>; Lina Maria Ladino Garcia <lladinog@sdis.gov.co>; Elizabeth Fuentes Murillo <efuentesm@sdis.gov.co>; Jhoan Mauricio Bustos Romero <jbustosr@sdis.gov.co>; Juan Carlos Gonzalez Moreno <jcgonzalezm@sdis.gov.co>; Leidy Paola Mesa Alvarado <lmesaa@sdis.gov.co>; John Alejandro Aristizabal Bedoya <jaristizabal@sdis.gov.co>; Yury Camila Lopez Mazutier <yclopezm@sdis.gov.co>; Oscar Javier Sierra Moreno <osierram@sdis.gov.co>; Hector Fabio Rodriguez Barrero <hfrodriguez@sdis.gov.co>; Fatima Veronica Quintero Nuñez <fquinteron@sdis.gov.co>; Denis Clavijo Tellez <dclavijo@sdis.gov.co>; Daniel Arturo Garay Romero <DGaray@sdis.gov.co>
Cc: Integridad <integridad@sdis.gov.co>; Maria Fernanda Serrano Rodriguez <mserrano@sdis.gov.co>
Asunto: Conformación Equipo de Gestores(as) de Integridad 2023

Buenos días Estimad@s Directivos:

Dada la importancia de la **Resolución 0614 del 30 de abril de 2018** se adoptan los lineamientos establecidos en el **Decreto Distrital 118 de 2018**, respecto a la *Creación y Funcionalidad del Equipo de GESTORES DE INTEGRIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL*, en el cual se identifica que la misión de los(as) Gestores(as) de Integridad es liderar la sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura de integridad y de servicio en las prácticas cotidianas de la Administración Distrital, acciones que se implementarán según lo dispuesto en el Plan de Trabajo de Integridad, documento formulado por parte de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento humano.

El proceso de conformación del Equipo de Gestores(as) de Integridad se está adelantando mediante piezas comunicativas divulgadas a través de los medios de comunicación interna, sin embargo, con el objetivo de garantizar una cobertura del 100% de los y las colaboradoras de la Secretaría Distrital de Integración Social, es preciso que cada Unidad Operativa y Dependencia cuente de manera indispensable con un Gestor(a) de Integridad postulado para la vigencia 2023.

A continuación, se envía el link para consulta del documento Protocolo Selección de Gestores de Integridad y Buen Gobierno_PTC-TH-003 (sdis.gov.co).

Así mismo, cada colaborador(a) postulado(a) debe realizar el diligenciamiento del siguiente enlace: https://forms.office.com/r/MYDDmUCU5S

Para ampliación de la información e inquietudes sobre el proceso comunicarse al correo electrónico: integridad@sdis.gov.co

Agradecemos su compromiso con la Política de Integridad.

Ejecutar el Plan de Trabajo

Se Ejecuta el "Plan de trabajo para los Gestores de Integridad" con el objetivo de sensibilizar, socializar, fomentar y ejemplificar los principios y valores del Código de Integridad a los colaboradores de la SDIS y a los ciudadanos interesados.

La puesta en marcha del Plan de trabajo para el año 2023, por parte del equipo de Gestores de Integridad de la SDIS, inició en el mes de mayo, teniendo como punto de partida la socialización del Principio No 1: El talento Humano es el capital más valioso de la Secretaría Distrital de Integración Social, con sus valores asociados como son Compromiso, Respeto y Empatía.

Adicionalmente, desde la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano, se realizó una primera jornada informativa y de sensibilización alrededor del Código de Integridad y Buen Gobierno, con los Gestores electos para este ejercicio, en donde se abordaron tanto las temáticas como las dinámicas que se deben implementar en las unidades operativas y dependencias. Por otra parte, también se realizó un taller sobre transformación creativa del conflicto, que tuvo como objetivo como es posible promover acuerdos dentro de los ambientes laborales.

A continuación, se adjunta la pieza comunicativa que acompañó la implementación del código de integridad durante los meses de mayo y junio de 2023

PRINCIPIO 1:
El talento humano es el capital más valioso de la
Secretaría Distrital de Integración Social
1
COMPROMISO
Reconozco la importancia de mi rol como servidor/a público/a y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores.
2
RESPETO
Reconozco, Valoro y Trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
3
EMPATÍA
Tengo la capacidad de percibir las emociones y los sentimientos de los demás basándome en el reconocimiento del otro como similar y con mente propia. Su ejercicio es vital en las relaciones interpersonales.
"Siempre es el momento apropiado para hacer lo que es correcto"
Martin Luther King
La BOGOTÁ que estamos construyendo
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ

Es fundamental evidenciar que durante la primera reunión preparatoria para la implementación del principio #1 asistieron 132 gestores y gestoras de integridad. Durante este encuentro se dieron directrices para la implementación del primer principio, brindando estrategias, metodologías a utilizar y la manera en las que mes a mes se debe brindar informe de las actividades realizadas, fechas de entrega y correo al cual deben enviar las acciones.

A continuación, se muestran los aspectos tratados y el listado de asistencia de ese encuentro.

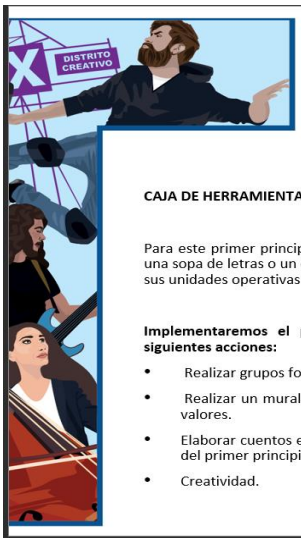

CÓMO TRABAJAREMOS EL PRINCIPIO 1.

CAJA DE HERRAMIENTAS:

Para este primer principio enviaremos un link donde encontrarán una sopa de letras o un crucigrama para que sea promocionado en sus unidades operativas y dependencias.

Implementaremos el principio # 1, teniendo en cuenta las siguientes acciones:

- Realizar grupos focales en los que se trabajen los valores.
- Realizar un mural de expresión donde se haga alusión a los valores.
- Elaborar cuentos e historias que permitan el reconocimiento del primer principio y sus valores.
- Creatividad.

FECHAS ENTREGA DE INSUMOS PRINCIPIO 1.

- Las acciones del principio número 1 serán implementadas durante los meses de **mayo y junio de 2023.**
- Para cada principio debe realizarse un informe de gestión, el cual debe tener las siguientes evidencias:
- **- Actas escritas; las actas deben tener el siguiente contenido: objetivo de la actividad, metodología y desarrollo.**
- **- Evidencias fotográficas**
- **- Listados de asistencia**
- El Informe con sus evidencias del principio #1 debe ser enviado o adjuntado al siguiente drive hasta **el 22 de junio de 2023 en una carpeta digital que indique nombre de la unidad operativa/Slis o dependencia- localidad y el número del principio.**

Insumos Plan de Integridad - Gestores y Gestoras 2023

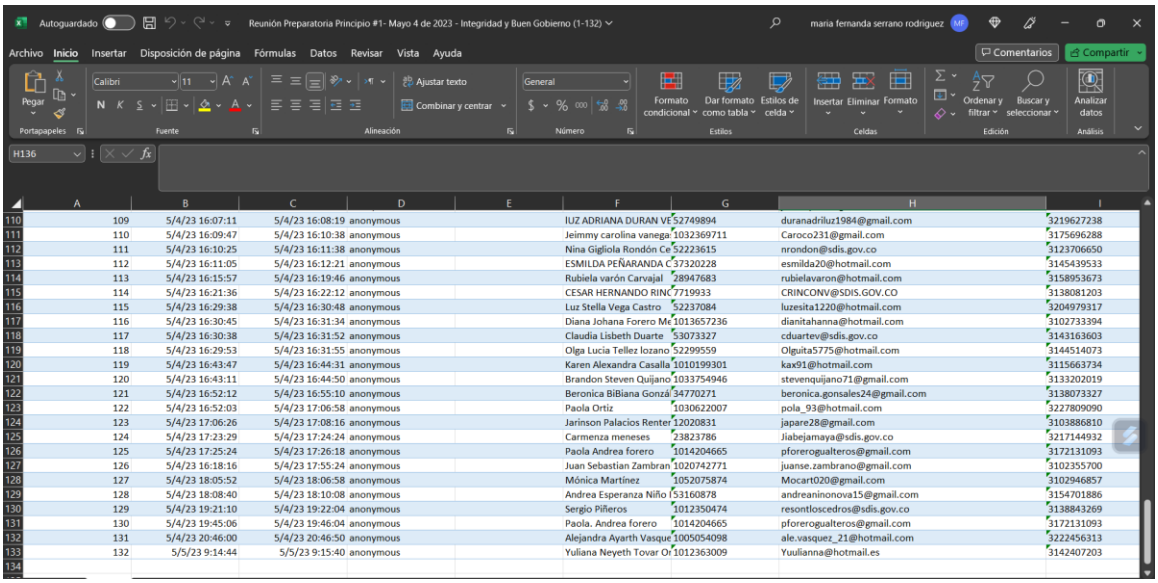

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
110	109	5/4/23 16:07:11	5/4/23 16:08:19	anonymous		IUZ ADRIANA DURAN VE	52749894	duranadriluz1984@gmail.com	3219627238
111	110	5/4/23 16:09:47	5/4/23 16:10:38	anonymous		Jeimmy carolina vanega	1032369711	Caroco231@gmail.com	3175696288
112	111	5/4/23 16:10:25	5/4/23 16:11:38	anonymous		Nina Gigliola Rondón Ce	52223615	nrondon@sdis.gov.co	3123706650
113	112	5/4/23 16:11:05	5/4/23 16:12:21	anonymous		ESMILDA PEÑARANDA C	37320228	esmilda20@hotmail.com	3145439533
114	113	5/4/23 16:15:57	5/4/23 16:19:46	anonymous		Rubiela varón Carvajal	28947683	rubielavaron@hotmail.com	3158953673
115	114	5/4/23 16:21:36	5/4/23 16:22:12	anonymous		CESAR HERNANDO RINC	7719933	CRINCONV@SDIS.GOV.CO	3138081203
116	115	5/4/23 16:29:38	5/4/23 16:30:48	anonymous		Luz Stella Vega Castro	52237084	luzesita1220@hotmail.com	3204979317
117	116	5/4/23 16:30:45	5/4/23 16:31:34	anonymous		Diana Johana Forero Me	1013657236	dianitahanna@hotmail.com	3102733394
118	117	5/4/23 16:30:38	5/4/23 16:31:52	anonymous		Claudia Lisbeth Duarte	53073327	cduartev@sdis.gov.co	3143163603
119	118	5/4/23 16:29:53	5/4/23 16:31:55	anonymous		Olga Lucia Tellez lozano	52299559	Olguita5775@hotmail.com	3144514073
120	119	5/4/23 16:43:47	5/4/23 16:44:31	anonymous		Karen Alexandra Casalla	1010199301	kax91@hotmail.com	3115663734
121	120	5/4/23 16:43:11	5/4/23 16:44:50	anonymous		Brandon Steven Quijano	1033754946	stevenquijano71@gmail.com	3133202019
122	121	5/4/23 16:52:12	5/4/23 16:55:10	anonymous		Beronica BiBiana Gonzá	34770271	beronica.gonsales24@gmail.com	3138073327
123	122	5/4/23 16:52:03	5/4/23 17:06:58	anonymous		Paola Ortiz	1030622007	pola_93@hotmail.com	3227809090
124	123	5/4/23 17:06:26	5/4/23 17:08:16	anonymous		Jarinson Palacios Renter	12020831	japare28@gmail.com	3103886810
125	124	5/4/23 17:23:29	5/4/23 17:24:24	anonymous		Carmenza meneses	23823786	Jiabejamaya@sdis.gov.co	3217144932
126	125	5/4/23 17:25:24	5/4/23 17:26:18	anonymous		Paola Andrea forero	1014204665	pforerogualteros@gmail.com	3172131093
127	126	5/4/23 16:18:16	5/4/23 17:55:24	anonymous		Juan Sebastian Zambran	1020742771	juanse.zambrano@gmail.com	3102355700
128	127	5/4/23 18:05:52	5/4/23 18:06:58	anonymous		Mónica Martínez	1052075874	Mocart020@gmail.com	3102946857
129	128	5/4/23 18:08:40	5/4/23 18:10:08	anonymous		Andrea Esperanza Niño I	53160878	andreaninonova15@gmail.com	3154701886
130	129	5/4/23 19:21:10	5/4/23 19:22:04	anonymous		Sergio Piñeros	1012350474	resontloscedros@sdis.gov.co	3138843269
131	130	5/4/23 19:45:06	5/4/23 19:46:04	anonymous		Paola. Andrea forero	1014204665	pforerogualteros@gmail.com	3172131093
132	131	5/4/23 20:46:00	5/4/23 20:46:50	anonymous		Alejandra Ayarth Vasque	1005054098	ale.vasquez_21@hotmail.com	3222456313
133	132	5/5/23 9:14:44	5/5/23 9:15:40	anonymous		Yuliana Neyeth Tovar Or	1012363009	Yuulianna@hotmail.es	3142407203

BALANCE DE IMPLEMENTACIÓN
PRINCIPIO #1

Durante este periodo de implementación del Código de Integridad y Buen Gobierno, las acciones de socialización, estuvieron enmarcadas en actividades presenciales y virtuales interactivas, murales, videos, juegos, foros, murales, adivinanzas, coplas, dibujos entre otras, estas acciones permitieron abordar el primer principio y los valores del código de integridad de la SDIS.

Se recalca en estas acciones la creatividad y autonomía de cada uno de los gestores y gestoras de integridad, al momento de promover, generar conocimiento e incorporación del código de integridad y en especial del principio 1. Igualmente se reconoce el compromiso de este rol en cada uno de los lugares de trabajo, teniendo en cuenta las dinámicas laborales que se generan en los diferentes entornos. Esto queda demostrado en cada uno de los reportes realizados y la asistencia a cada una de las reuniones preparatorias.

Adicionalmente, se han generado espacios de participación en donde se abordan temas que también deben ser de conocimiento del rol de los gestores de integridad, tal como el lineamiento de conflicto de intereses, para ello se realizó una socialización el día 30 mayo de 2023 de manera virtual. A continuación, se muestra la invitación allegada y la presentación sobre el tema.

La
BOGOTÁ
que estamos
construyendo
CONFLICTO DE INTERESES
BOGOTÁ

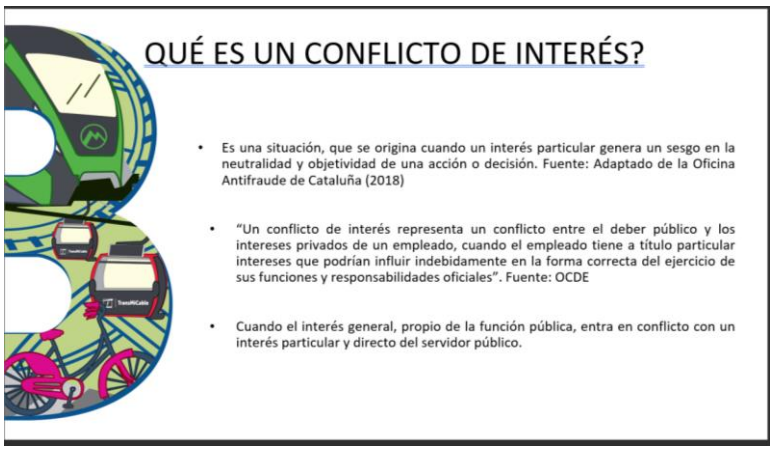
QUÉ ES UN CONFLICTO DE INTERÉS?
• Es una situación, que se origina cuando un interés particular genera un sesgo en la neutralidad y objetividad de una acción o decisión. Fuente: Adaptado de la Oficina Antifraude de Cataluña (2018)
• "Un conflicto de interés representa un conflicto entre el deber público y los intereses privados de un empleado, cuando el empleado tiene a título particular intereses que podrían influir indebidamente en la forma correcta del ejercicio de sus funciones y responsabilidades oficiales". Fuente: OCDE
• Cuando el interés general, propio de la función pública, entra en conflicto con un interés particular y directo del servidor público.

TIPOS DE CONFLICTO DE INTERESES

Real:

Cuando el servidor **ya se encuentra en una situación** en la que debe tomar una decisión en la que tiene un interés particular.

Aparente:

Cuando el servidor público **no tiene un interés privado**, pero frente a la sociedad este podría ser considerado como un conflicto de intereses y afectaría su imagen profesional y la de la entidad.

Potencial:

Cuando el servidor tiene un interés particular que **podría** influir en sus obligaciones como servidor público, sin estar en ese momento en la situación de riesgo de conflicto de intereses. La situación puede presentarse en **el futuro.**

EJEMPLO TIPOS DE CONFLICTO DE INTERESES

Tipo de conflicto de intereses	Ejemplo
Real	Un concejal presentó un proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal, relativo a la modificación al Plan de Ordenamiento Territorial que podría beneficiar a algunos de sus familiares (tío y sobrinos) de los concejales.
Potencial	El actual alcalde del municipio X, que fungió como concejal del municipio en el periodo anterior, participó en la votación y aprobación de un acuerdo por el cual se autorizó a la alcaldía para celebrar un contrato de leasing financiero. No obstante, este no se pudo concretar en el periodo anterior, por lo cual debe ser atendido en el nuevo periodo de gobierno.
Aparente	Un director de una entidad delegó en el subdirector administrativo y financiero la facultad de contratar, razón por la cual, este celebró un contrato con una empresa en la que estaba vinculada la sobrina de la jefe de la Oficina de Planeación.

LOGROS

- ✓ Se evidencia compromiso y disposición en la mayoría de gestores y gestoras de integridad 2023, realizando diferentes actividades en lo que corresponde a principio 1 y sus correspondientes valores.

- ✓ La creatividad y autonomía al momento de realizar acciones que movilicen el código de integridad se demuestra.

- ✓ En las diferentes unidades operativas, dependencias y sudirecciones en las que hay rol de gestor y gestora de integridad, se evidencia articulación y apoyo para promover la realización de acciones.

- ✓ Desde que se dio inicio a la implementación del código de integridad y buen gobierno de la SDIS, no habíamos tenido dentro del equipo de gestores y gestoras de integridad un delegado de alguna de las comisarías de familia. Es por lo anterior que se ve importante resaltar como logro para la vigencia 2023 la participación activa de una delegada de una de las comisarías de familia en el equipo de gestores y gestoras 2023.

DIFICULTADES

- ≈ En ocasiones los retrasos que surgen en lo procesos de contratación dificultan la inscripción de algunos gestores y gestoras de integridad en las fechas estipuladas, y por tal motivo no se cuenta con todo el equipo completo en el momento preciso en que se da inicio al desempeño del rol.

- ≈ En ocasiones los horarios de algunos de los gestores de integridad no permiten total participación en las reuniones.

- ≈ Algunas dependencias no cuentan con gestores de integridad.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Sensibilizar al talento humano, en torno a la importancia de las actividades que socializan el Código de Integridad y su impacto en el desarrollo personal y en el ejercicio de su rol como servidores públicos.

- Interiorizar estos nuevos canales de comunicación por parte de los servidores y contratistas, los cuales generan mayor creatividad e imaginación para cada actividad.

- Incluir en el ejercicio de Socialización del Código de Integridad y Buen Gobierno, la totalidad del talento humano adscrito a las unidades operativas, como servicios generales, alimentos, vigilancia, entre otros.

REGISTRO FOTOGRÁFICO IMPLEMENTACIÓN PRINCIPIO #1

Centro Amar – Mártires

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:

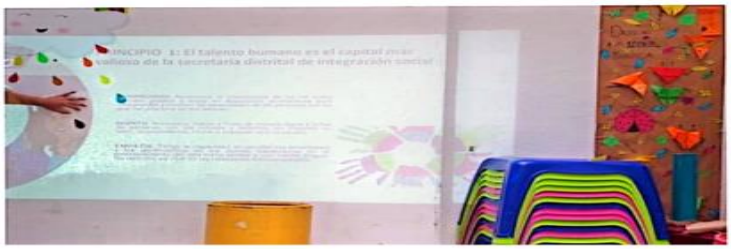

Jardín Infantil Pequeños Gigantes
Bosa

Comisaria 16 de Familia

Puente Aranda

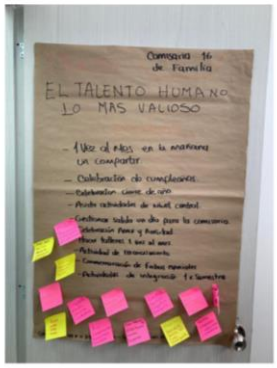

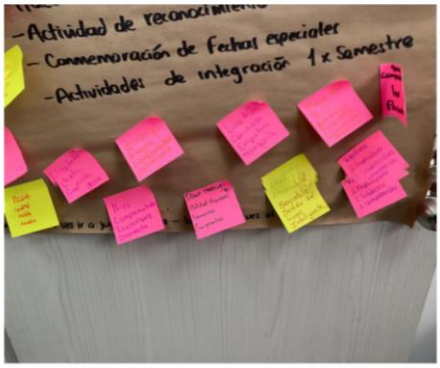

Subdirección para la Juventud

RTA: Ej: Subdirección Local de Barrios Unidos, Subdirección de Abastecimiento, Subdirección para la vejez, Subdirección para la discapacidad y subdirección de contratación.

- Actividad *¿cuáles son las cualidades de un servidor público?*:
  Para esta actividad se les pidió a todos los asistentes que escribieran en un pedazo de papel una cualidad que consideran que debería tener un servidor público. Cuando terminaron, se leyeron todos los papeles y se evidenció que se habían escrito dos de los tres valores del primer principio del Código de Integridad. Así, se abrió la conversación para hablar de los tres valores con sus conceptos clave, demostrando que los asistentes tenían conocimientos previos que nutrieron la conversación.

Teniendo en cuenta que el principio es El talento humano es el capital más valioso de la Secretaría Distrital de Integración Social, la gestora de integridad previamente había hecho unas fichas para cada asistente, que decían por qué la gestora considera que cada uno(a) es valioso(a) como persona y como servidor(a) público(a), exaltando las cualidades y características personales de cada asistente en sus diferentes roles y funciones, pues desde

Jardín Infantil Vientos de Amor

Anexos: evidencias fotográficas y listado de asistencia.

SLIS - Chapinero

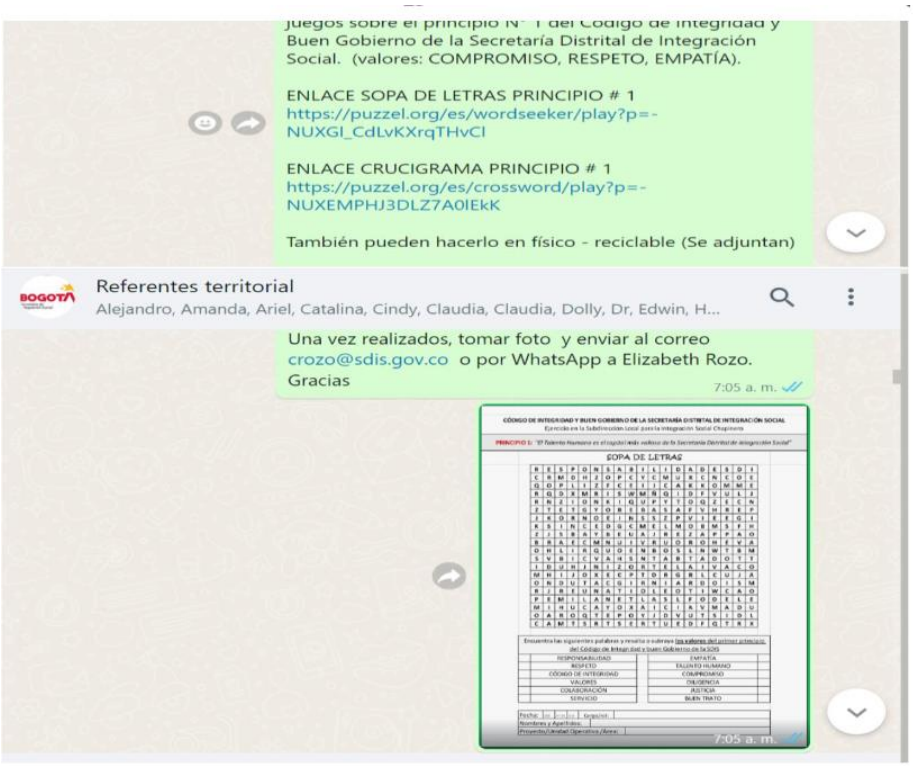

Centro Crecer el Rincón

SLIS Fontibón

Para el desarrollo de este segundo momento se realizaron grupos focales, cada grupo trabajó un valor correspondiente el grupo # 1 reflexionó sobre tema "El Talento Humano Capital más valioso de la SDIS" el grupo 2 el valor del compromiso, el grupo 3 el valor del respeto y el grupo 4 el valor de la empatía correspondiente al Código de Integridad y buen gobierno de la SDIS.

Cada grupo construyó la definición del valor correspondiente por medio de unión de palabras claves, realizaron reflexión y sensibilización al respecto del tema e hicieron una representación dramatizada por grupos, teniendo en cuenta el valor correspondiente. De igual manera se formó un grupo de trabajo que reflexionó frente al principio uno por medio de unas preguntas orientadoras (¿Por qué se afirma que el Talento Humano es el Capital más Valioso de la Secretaria de Integración Social y como tal debe tener un actuar particular?), se resaltó las características del servidor público y los valores éticos que orientan dicho rol, los cuales representaron de forma dramatizada.

El presente informe fue elaborado a los 30 días del mes de junio de 2023.

Proyectó: Maria Fernanda Serrano – Contratista SDGDTH Maria F. Serrano R.
Revisó: Fabián Andrés Mafla – Líder de Planeación SDGDTH
Revisó: Jhon Jairo Zúñiga Serna- Contratista SDGDTH Jhon Jairo Zúñiga Serna
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez – Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Talento Humano